

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 29 de agosto del 2017, n. 163, pág. 45

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Agricultoras Bendecidas por Dios de Finca Puntarenas Piedras Blancas Osa Puntarenas, con domicilio en la provincia de: Puntarenas, Osa. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Impulsar proyectos agrícolas de desarrollo productivo que sean factibles a través del tiempo y que permitan a las asociadas mejorar su nivel socio económico. Fomentar, organizar, planificar, distribuir, coordinar y evaluar el trabajo en pro del desarrollo agrícola de la finca Puntarenas en favor de las asociadas para un mejor aprovechamiento de los factores y recursos de producción. Cuyo representante, será la presidenta: Virginia Iveth Cambrero Gómez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2017, asiento: 163380.—Dado en el Registro Nacional a las 10 horas 1 minutos y 27 segundos, del 8 de agosto del 2017.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2017161538).